



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR – CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Valledupar, Cesar, Nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN
INMUEBLE ARRENDADO.

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

DEMANDADO: LEOMARY CLARO SANCHEZ.

RAD. 20001 31 03 005 2022 00212 00

Visto el memorial obrante a folio 17 del cuaderno principal, reconózcase al Doctor GUILLERMO ALFONSO NAMEN VARGAS, identificado con la C.C 15.172.686 y portador de la T.P 238.681 expedida por el C. S de la J, como apoderado de la señora LEOMARY CLARO SÁNCHEZ, demandada dentro de este proceso, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez**

YMAG

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **392ae7f4f5f1ff052476e6b9897ed164c2ca8a4ea585e54124931eefa8a6006b**

Documento generado en 09/08/2023 04:17:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>